

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JÓDAR (JAÉN)

2018/2559 *Aprobación inicial del Reglamento de organización y funcionamiento interno de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Jódar.*

Anuncio

El Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Jódar (Jaén),

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Marzo de 2018, ha aprobado inicialmente el Reglamento de Organización y funcionamiento interno de la Agrupación de voluntarios de protección Civil de Jódar, para su adaptación al Reglamento General de la Comunidad autónoma de Andalucía, se somete a información al público mediante anuncio inserto en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, para que cualquier persona que pueda considerarse interesada pueda examinar el expediente administrativo, y formular si lo estima oportuno alegaciones, reclamaciones o sugerencias. Transcurrido el plazo sin que se formulen alegaciones, reclamaciones ni sugerencias devendrá definitivo el acuerdo provisionalmente adoptado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora del Régimen Local. En caso contrario serán resueltas por el Pleno Corporativo. El plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la inserción del anuncio en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Jódar, a 13 de Abril de 2018.- El Alcalde, JOSÉ LUIS HIDALGO GARCÍA.